



RESOLUCION-CS-N° 274/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
ELIDA FERRATI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinadora Administrativa
Secretaría del Consejo Superior

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 19.224/98.-

VISTO:

Estas actuaciones a través de las que el Ing. Rubén Darío Maza solicita ayuda económica para continuar cursando la Carrera de "Posgrado Magister en Ingeniería del Software con Especialización en Construcción de Sistemas Expertos", dictada en la modalidad Tutorial a Distancia por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, conjuntamente con la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid (España); y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el recurrente se encuadra en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de esta Universidad, en su Sesión Ordinaria del 05/8/98, resolvió solicitar al Consejo Superior, otorgue, a favor del recurrente, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.375,00) del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 050/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.375.00), a favor del Ing. RUBÉN DARÍO MAZA, docente de la Sede Regional Orán, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para continuar cursando la Carrera de Posgrado "Magister en Ingeniería del Software con Especialización en Construcción de Sistemas Expertos", dictada en la modalidad Tutorial a Distancia por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, conjuntamente con la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid (España).

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
ELIDA FERRAZ DE CASTELL
DIRECTORA
Coordinadora Administrativa
Comisión del Consejo Superior

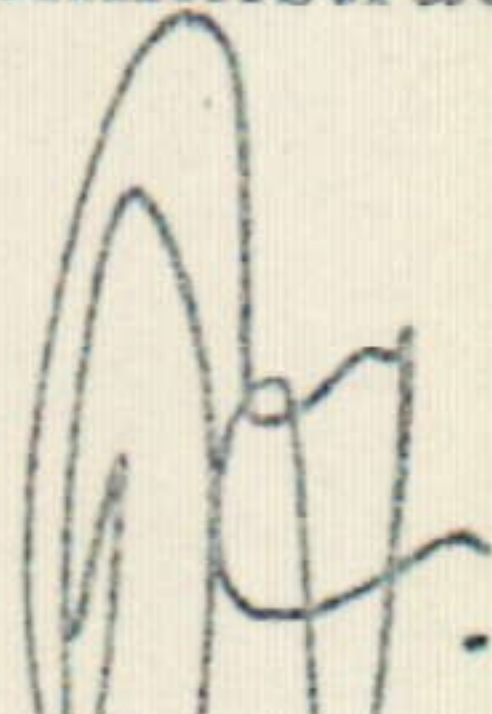
.../// - 2 -

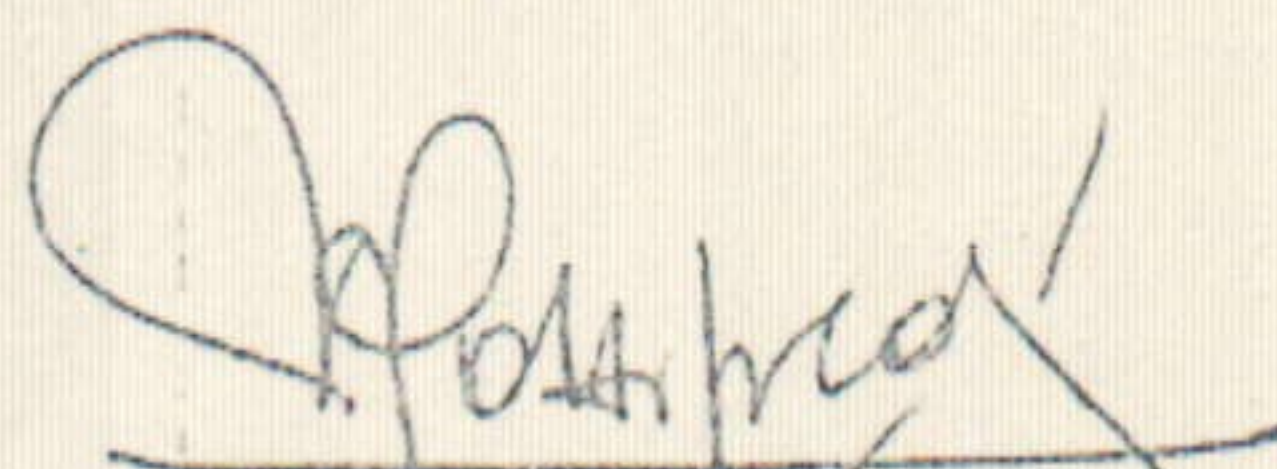
Expte. N° 19.224/98.-

ARTICULO 2°.- Establecer que el Ing. MAZA deberá presentar ante los organismos pertinentes, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Orán, Dirección General de Administración e Ing. Rubén D. Maza. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIERDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 274/98